

Datos Relevantes de la Sesión No. 16
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
2.- FECHA	25 de octubre de 2016.		
3.- INICIO	11:32 hrs.	4.- TÉRMINO	16:04 hrs.
5.- DURACIÓN	4:32 hrs.	6.- QUÓRUM	261 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
2. OFICIOS	4
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2017	11
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
6. INICIATIVAS	23
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	4
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
TOTAL	55

1. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 26 de octubre de 2016.	Que la diputada María García Pérez (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo . Que la diputada María García Pérez (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.

2. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Servicio de Administración Tributaria	Administradora Central de Destino de Bienes	Informa que durante el mes de septiembre de 2016 únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro, que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
2	Comisión Nacional de los Derechos Humano	Presidente	Remite Informe Anual de Actividades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México, correspondiente al Ejercicio 2015.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Información relativa a las "Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2016", del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al tercer trimestre de 2016.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2016, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía.	Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para su conocimiento.

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2017

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se etiqueten recursos suficientes para el programa de la Secretaría de Turismo denominado "Desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos" y, con ello, contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las localidades incluidas en él.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2			Exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se considere otorgar a la Secretaría de Turismo un presupuesto mayor que el otorgado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, a fin de impulsar el crecimiento de la actividad turística del país.	
3			Exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a contemplar, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, la creación de un Fondo Compensatorio para Atender Asuntos Indígenas	
4			Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura vial y sus obras complementarias del municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
5			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	
6			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	
7			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de la construcción de carreteras entre las localidades Los Gavilanes, en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
8	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la implementación de la primera etapa de rehabilitación del parador Tequila, en el municipio de Amatitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
9			Que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar para el ejercicio 2017 mayores recursos presupuestales al sector turístico de los estados de Guerrero y Quintana Roo.	
10			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura en Amatitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	
11			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura deportiva en el municipio de Amatitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través de la CONAPESCA, se elaboren estrategias para ordenar el sector pesquero a nivel nacional, mejorando el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del CONEVAL, suscrito por la el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 15 de marzo de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Pesca, para su conocimiento.
2	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Coordinadora General	Por el que exhorta al Poder Ejecutivo federal, a adoptar las medidas pertinentes y urgentes, para garantizar, previo a la repatriación, la atención integral interdisciplinaria, incluyendo la asesoría legal de las y los migrantes centroamericanos localizados en la casa de seguridad del municipio de Amozoc, Puebla, el 20 de agosto de 2016 en el interior del tráiler que circulaba por la autopista Puebla-Orizaba, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 13 de septiembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, SEDESOL, y SEP a formular e instrumentar de forma incluyente un programa nacional de educación para el desarrollo sustentable que obedezca al programa de acción mundial de educación para el desarrollo sustentable, suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), el 22 de diciembre de 2016 y aprobado el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
4	Secretaría de Educación Pública,	Coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que considere al cambio climático como una amenaza real a la seguridad nacional y se implementen acciones para reducir su impacto en la población de nuestro país, suscrito por el Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM), el 09 de febrero de 2016 y aprobado el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Coordinadora de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres Poderes de la Unión y organismos constitucionales autónomos a hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, presentado por EL Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), a nombre propio y de Integrantes del Grupo Parlamentario de (MC), el 03 de marzo de 2016y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento
7			por el que se solicita la intervención de los titulares de la SEDESOL, de la SAGARPA, de la SE y de la SHCP, a fin de establecer mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto, suscrito por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) el 11 de febrero de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Ganadería, para su conocimiento

5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se calificaron como legales el total de las 81 preguntas presentadas por los Grupos Parlamentarios para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplie la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión el 1 °de septiembre de 2016. SEGUNDO. Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los Grupos Parlamentarios de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se anexa al presente acuerdo el documento con el que cada uno de ellos hizo sus propuestas. TERCERO. Se aprueba formular las 81 preguntas parlamentarias propuestas por cada uno de los Grupos representados en la Cámara de Diputados. CUARTO. Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva que, en su caso, se sirva ordenar el envío de los pliegos que contienen las preguntas parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal para que les dé contestación.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 25 de septiembre de 2016.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que se adiciona un tercer párrafo, y se recorren los subsecuentes, al artículo 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 25 de octubre de 2016</p>	Congreso de Baja California Sur*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que cualquiera de las Cámaras, a través de sus comisiones ordinarias, podrá convocar a las legislaturas de los estados, mediante la representación de los integrantes que éstas acuerden, cuando se discuta una iniciativa de reformas o adiciones a esta Constitución, o la ley que implique la armonización de la legislación local, con objeto de conocer sus posicionamientos al respecto.
2	<p>Que se reforma el artículo 105, fracción I, inciso I), de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 25 de octubre de 2016</p>	Congreso de Jalisco*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir entre los asuntos que conocerá la SCJN los relativos a controversias constitucionales entre los poderes existentes en las entidades federativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que se reforma el artículo 132 de la <u>Ley Federal de Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo I 25 de octubre de 2016	Congreso de Jalisco*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Adicionar como obligaciones de los patrones, la de conceder permiso de doce semanas los padres o tutores de menores de edad que padezcan una enfermedad terminal, así como para que el trabajador se ausente de sus labores cuando sea citado a declarar por cualquier autoridad jurisdiccional.
4	Que se declare el 27 de noviembre como Día Nacional del Mariachi. Publicación en GP: Anexo I 25 de octubre de 2016	Congreso de Jalisco*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 27 de noviembre como Día Nacional del Mariachi.
5	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo I 25 de octubre de 2016	Sen. Héctor Flores Ávalos (PAN)* e integrantes de diversos grupos parlamentarios	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Crear un régimen opcional para actividades empresariales para las personas físicas y morales con actividad empresarial y aplicar una tasa conforme el nivel de ingresos que reporten en el ejercicio fiscal que corresponda.
6	Que adiciona un artículo 2o. a la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> , en materia de acreditación del 5 por ciento del IVA en la región fronteriza. Publicación en GP: Anexo I 25 de octubre de 2016	Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer la acreditación de 5 por ciento del IVA en la región fronteriza.
7	Que reforma y adiciona los artículos 19 Bis, 60 y 64 Bis de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que el Presidente de la Mesa de Decanos participe como rector en el proceso de transición de la Mesa Directiva.
8	Que reforma los artículos 21, 45, 59 y 164, y adiciona el 164-Bis de la <u>Ley sobre el Contrato de Seguro</u> . Publicación en GP: Anexo VI 18 de octubre de 2016	Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Precisar que el plazo que se fije en el contrato de seguro de salud, no podrá exceder de treinta días a partir del examen médico, si éste fuere necesario, y si no lo fuere, a partir de la oferta; incluir a los requisitos de la póliza del seguro sobre las personas los resultados favorables del examen médico practicado por las autoridades sanitarias y celebrar el contrato de seguro de salud hasta que el asegurado presente a la empresa su examen médico favorable emitido por las autoridades sanitarias.
9	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016	Dip. Gerardo Salas Díaz (PAN)	Comisión de la Reforma Agraria, para dictamen.	Atribuir a los ejidatarios el derecho de propiedad sobre sus parcelas. Adicionar la clasificación de tierras para infraestructura, interés o servicio público. Facultar al Registro Agrario Nacional para emitir el título de propiedad de parcelas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 11 de octubre de 2016	Dip. Victoriano Wences Real (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir dentro de los supuestos para ordenar la prisión preventiva al delito de extorsión.
11	Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. María Ávila Serna e integrantes del PVEM	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que el Poder Judicial de la Federación, cuente con un Instituto Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses, como órgano auxiliar de las instituciones de procuración y administración de justicia en el ámbito federal y local en materia de peritajes técnico-científicos para la investigación de delitos, el cual no actuará de oficio, sino a petición de los jueces y/o fiscales.
12	Que reforma el artículo 69 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el presidente de la República asistirá para presentar un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En el marco de dicha presentación dirigirá un mensaje a la nación, y posteriormente escuchará los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Cada una de las Cámaras podrá solicitar al presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito. Con posterioridad comparecerán los titulares de las secretarías responsables de la conducción de la política interior, exterior, económica y social del país, sin perjuicio de poder citar a otros secretarios de Estado, al titular de la Procuraduría General de la República y a los directores de las entidades paraestatales.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aeropuertos</u> y deroga el artículo 7o. de la <u>Ley de Vías Generales de Comunicación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) A nombre propio y del Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Impulsar el principio de equidad y justicia hacendaria, en beneficio de los municipios mexicanos.
14	Que reforma los artículos 2o. y 4o. de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u> Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)	Comisión a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Adicionar al concepto de persona con discapacidad, a los trastornos de talla o peso.
15	Que adiciona el artículo 28 de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</u> Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) A nombre propio y del Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con el sector salud, a fin garantizar descuentos en los bienes y servicios que presta la iniciativa privada en materia de salud, especialmente en materia de atención hospitalaria.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	<p>Dips.q María Gloria Hernández Madrid y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Prever que cuando la víctima sea niña, niño o adolescente; persona con discapacidad o adulto mayor, el Ministerio Público otorgará la medida de protección en forma oficiosa, sin embargo, también podrá ser solicitada por cualquier persona y, en ambos casos, se otorgará en forma inmediata y por el tiempo que sea necesario de acuerdo a los protocolos que al efecto se emitan. La omisión del Ministerio Público a otorgar las medidas de protección, será motivo de responsabilidad.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 9o., 12 Bis 6 y 46 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Carlos Barragán Amador (PRI)</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>Permitir que los municipios puedan celebrar contratos y convenios con la CONAGUA, los organismos de cuenca y la autoridad del agua, de forma directa.</p>
18	<p>Que adiciona los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Crear el Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso, como órgano plural de consulta hacia los sectores público, social y privado, designar al Defensor de las Audiencias y en el ámbito de la gestión de recursos humanos, contar con un Sistema de Servicio Profesional de Carrera.</p>
19	<p>Que reforma los artículos 34 a 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Modificar la definición de "ciudadanos de la República", entendido como las personas nacidas en el territorio mexicano que, teniendo la calidad de mexicanos, posean un modo honesto de vivir.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 12, 14 y 42 de la Ley General de Educación, y 116 y 118 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM)</p> <p>A nombre propio y de integrantes del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Derechos de la Niñez, para dictamen y a la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación, para opinión.</p>	<p>Incluir un vínculo especialmente insertado para la denuncia de actos de acoso escolar o bullying, toda vez que ante el aumento de estos casos es necesario que alumnos, profesores, padres de familia o tutores y autoridades cuenten con un canal de comunicación que permita prevenir y atender este fenómeno, ponderando el derecho constitucional de los niños y jóvenes a contar con el ambiente necesario para su desarrollo integral.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 18 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Sustituir el concepto de "Suplemento Alimenticio" por el de "Producto Natural de Uso Medicinal", requerir la publicación de estudios y bases científicas para considerar medicamentos los productos a los que puedan atribuírseles propiedades nutritivas particulares. Establecer que no se podrá prohibir ningún producto que contenga plantas medicinales, sin demostrar y publicar sus efectos toxicológicos adversos, considerar medicamentos herbolarios los elaborados de acuerdo con los procedimientos de fabricación descritos en la Farmacopea Herbolaria y no considerar medicamentos herbolarios aquellos que contengan material vegetal combinado con sustancias químicas aisladas, incluidos constituyentes de plantas aislados y químicamente definidos.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 113 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Adicionar como derecho del imputado que pertenezca a un pueblo o comunidad indígena, a que todos los escritos documento que requiera su rúbrica durante el proceso, deberán estar escritos en la lengua que hable el imputado.</p>
23	<p>Que reforma el artículo 50. de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</p>	<p>Comisión a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Precisar en el objeto de la Ley garantizar a las personas adultas mayores el derecho de la protección de la salud, la alimentación y la familia.</p>
24	<p>Que reforma el artículo 46 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Ximena Tamariz García (PAN)*</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Reducir y acelerar los trámites para la expedición de los permisos de aprovechamiento forestal y de combate a las plagas. Aumentar las penas a quienes incurran en actos que afecten los bosques y selvas. Brindar apoyo a las comunidades indígenas en cuanto a los procedimientos para la obtención de los respectivos permisos o para presentar sus denuncias, garantizándoles la traducción cuando se requiera.</p>
25	<p>Que reforma el artículo 74 Bis de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los derechos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, el trato respeto a la dignidad de la persona y humanidad, a trabajar en la medida de lo posible, no ser explotados económica, sexual o de otra índole, ni a que se les dé un mal trato y ejercer todos sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.</p>
24	<p>Que reforma los artículos 30., 27 Bis, 56, 58 y 70 de la <u>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Precisar el concepto de "Instituto" como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, reconocer el derecho de los titulares de los datos a recibir una indemnización en caso de vulneración de sus derechos, sancionar al que por cualquier medio acceda, violando sistemas de confidencialidad y seguridad, a las bases de datos en posesión del responsable y determinar la procedencia del juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación en contra de las resoluciones derivadas del procedimiento de imposición de sanciones.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma el artículo 138 de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016	Dip. Ximena Tamariz García (PAN)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que promovida la suspensión del acto reclamado, el órgano jurisdiccional deberá realizar un análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y la no afectación del medio ambiente, del interés social y la no contravención de disposiciones de orden público en su caso.
27	Que reforma y adiciona los artículos 9o., 27, 96 y 100 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI) e integrantes del PRI *	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, en particular los no biodegradables.
28	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI) e integrantes del PRI *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Inculcar en la educación que imparta el Estado, conceptos y principios relativos a la sana alimentación, buena nutrición, prevención de enfermedades crónicas, así como la protección y conservación de la salud como un elemento esencial para su buen desarrollo.
29	Que reforma el artículo 57 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez e integrantes del PRI *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán proporcionar por lo menos 10 por ciento de becas sobre la matrícula registrada en el ciclo anterior, el porcentaje por otorgar se podrá distribuir en becas completas o parciales, no menores de 25 por ciento del costo de la colegiatura, y con base en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado.
30	Que adiciona el artículo 7 de la <u>Ley General de Protección Civil.</u> Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda e integrantes del PVEM*	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Establecer que el Ejecutivo Federal deberá procurar que el presupuesto asignado al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales sea equivalente por lo menos al diez por ciento del presupuesto asignado al Fondo de Desastres Naturales.

*Sin intervención en tribuna.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Publicación en GP: Anexo II. 25 de octubre de 2016.	Por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI), el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Emitir una moneda conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Seguridad Pública. Publicación en GP: Anexo II. 25 de octubre de 2016.	Que reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado José Máximo García López (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social, como medios de reinserción social, dentro de las funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
3	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo XII. 25 de octubre de 2016.	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA), el 5 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Establecer que la prestación del servicio social de los pasantes de las profesiones para la salud, respetara los ciclos de descanso, salvaguardando su integridad física y mental; con la finalidad de mejorar la calidad de la atención médica.	
4		Que adicionan los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD), el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 10 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014. Propuesta: Incorporar a los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil y la promoción de la salud materna, el diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de cadera, durante el crecimiento y desarrollo de los menores de cinco años, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce meses, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteroposterior de pelvis, entre el primer y cuarto mes de vida.	

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Derechos Humanos. Publicación en GP: Anexo IV. 25 de octubre de 2016.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. <table border="1" data-bbox="427 1444 1206 1507"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 11:50 hrs.</td> <td>Término: 12:35 hrs</td> <td>Duración: 0:45 hrs.</td> </tr> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 31 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 11:50 hrs.	Término: 12:35 hrs	Duración: 0:45 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 422 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra. b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 11:50 hrs.	Término: 12:35 hrs	Duración: 0:45 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
-	---	<p>Propuesta: Promover que la persona que ocupe la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) pueda emitir y suscribir resoluciones, así como establecer medidas administrativas y de reparación derivadas de las quejas que por los presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva cada año podrán renovarse máximo seis de sus integrantes.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Armando Luna Canales</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Abdiel Pineda Morín (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Roberto Cañedo Jiménez (MORENA) Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI)</p>	----						
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar el principio de interés superior de la niñez.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:53 hrs.</td> <td>Término: 13:30 hrs</td> <td>Duración: 0:37 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Álvarez Maynez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN) Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Art. 78 del proyecto de decreto. (MORENA)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:53 hrs.	Término: 13:30 hrs	Duración: 0:37 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 447 votos en pro.</p> <p>b) Se desechó en votación económica la propuesta de la Dip. Hernández Colín.</p> <p>c) Aprobado en lo General y en lo particular el Proyecto de Decreto por 401 votos a favor, y 33 en contra.</p> <p>d) Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 Constitucional.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:53 hrs.	Término: 13:30 hrs	Duración: 0:37 hrs.							



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción IV al Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:53 hrs.</td> <td>Término: 14:20 hrs</td> <td>Duración: 0:27 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aplicar el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año, al Estado de Quintana Roo, sujeto al meridiano 75 grados oeste por ubicación y 75 grados oeste por horario estacional.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Georgina Trujillo Zentella</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Sofía González Torres (PVEM) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Gretel Culin Jaime (PAN) Dip. José Luis Toledo Molina (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:53 hrs.	Término: 14:20 hrs	Duración: 0:27 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 438 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 13:53 hrs.	Término: 14:20 hrs	Duración: 0:27 hrs.							

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Alex Le Baron González. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir por la SHCP los lineamientos concernientes a la aplicación del estímulo fiscal al diésel agropecuario de 2016 a que se refiere el transitorio segundo del acuerdo por el cual se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2015.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita a la brevedad los lineamientos concernientes a la aplicación del estímulo fiscal al diésel agropecuario 2016 a que se refiere el transitorio segundo del acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.</p>
2	<p>Dip. Jorge López Martín. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF a verificar a través de una auditoría especial de cumplimiento financiero, y llevar a cabo las acciones correspondientes e informar a la opinión pública sobre el ejercicio de los recursos otorgados con motivo de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, de conformidad con el artículo 17, fracciones I, III, IV y V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría de cumplimiento financiero para que revise que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México se esté llevando a cabo de conformidad con ley; y llevado a cabo esto informe a la opinión pública los resultados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Karen Hurtado Arana. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la STPS a implantar en el ámbito de sus atribuciones programas dirigidos a fomentar el trabajo decente en la población joven.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente programas dirigidos a fomentar el <i>trabajo decente</i> en la población joven.</p>
4	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a ejecutar campañas informativas sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento, y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil.</p>
5	<p>Dip. Delfina Gómez Álvarez y Sandra Luz Falcón Venegas. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF a fiscalizar los programas sociales a cuyo amparo la SEDESOL y la SEDATU han entregado tarjetas con dinero y despensas en el estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que en el ámbito de sus atribuciones, realice una auditoría a los programas sociales a través de los cuales se han entregado tarjetas con dinero y despensas en diferentes municipios del estado de México por las Secretarías de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a hacer públicos los criterios de selección de los beneficiarios de los programas sociales y de los apoyos económicos recientemente entregados en Huixquilucan y Zinacantepec, México, y los que posteriormente se entregaran en otros municipios.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a hacer pública la información sobre el monto que se destinará para los diferentes programas sociales y apoyos económicos que se entregarán durante 2016, así como el universo de beneficiarios, en los municipios del estado de México.</p>
6	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero a reforzar el programa Escuelas Seguras para generar un ambiente libre de violencia en los planteles de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, General Pedro Almazán Cervantes, para que refuerce la implementación del programa "Escuelas Seguras" en las instituciones educativas, a efecto de que se cumpla con el objetivo de este programa de generar un ambiente en la comunidad escolar, libre violencia y promover la inhibición de los delitos en todas las escuelas del estado.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Alex Le Baron González. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA a emitir con el gobierno de Chihuahua la declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario y liberar los recursos del programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero para mitigar los daños ocasionados por la granizada de los días recientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y que en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua, emita la declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario y se liberen los recursos del programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) para mitigar los daños ocasionados a los productores del sector por las afectaciones que dejó el granizo durante los últimos días.</p>
8	<p>Dip. Jorge López Martín. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF a practicar una auditoría especial de cumplimiento financiero y establecer las acciones correspondientes por los hechos ocurridos en el estado de México, donde servidores públicos entregaron despensas y tarjetas con dinero electrónico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que, de conformidad con el artículo 17 fracciones I, III, IV y V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría de cumplimiento financiero para que revise que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos; con motivo de los hechos ocurridos en el estado de México en donde funcionarios públicos hicieron entrega de despensas y tarjetas con dinero electrónico fue de conformidad a lo establecido en la ley.</p>
9	<p>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo a la seguridad e integridad física de artesanos y comerciantes de la zona arqueológica de Chichén Itzá y la salvaguarda de sus derechos humanos respecto al desalojo que se pretende realizar de sus lugares de trabajo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, al gobierno federal a través de la Secretaría de Cultura, al gobernador de Yucatán y al Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, para que se garanticen la seguridad e integridad física de los artesanos y comerciantes de Chichén Itzá.</p> <p>SEGUNDO. Se reinstale la mesa de diálogo que se conformó el 26 de Febrero del 2008, a fin de atender, analizar y conciliar intereses, para mejorar las condiciones de vida de los pueblos originarios del municipio de Tinum, y los poblados de Pisté, Xcalacoop, San Felipe Nuevo, San Felipe Viejo, entre otros.</p> <p>TERCERO. Se exente de pago a todos los yucatecos y avecindados en el Estado para ingresar a cualquier zona arqueológica abierta al público, y se reconozca formalmente el lugar de trabajo al interior de la zona de Chichén Itzá de los artesanos, brindándoles espacios dignos y humanos ya que actualmente no cuentan con ello.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM)</p> <p>Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz a llevar a cabo acciones para transferir de inmediato los recursos federales correspondientes a los municipios de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Municipal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del estado de Veracruz a llevar a cabo todas las acciones conducentes para transferir de modo inmediato los recursos federales que corresponden a los municipios de la entidad, cuyos presidentes municipales reportan no haber recibido.</p>
11	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SEMARNAT a elaborar y publicar en el ámbito de sus atribuciones el plan de manejo del área natural protegida Yum Balam, y no permitir el cambio de uso de suelo en la isla de Holbox, en Quintana Roo; y a la PROFEPA, a investigar que los desarrollos turísticos y urbanísticos de la misma isla se hayan ajustado a la normativa ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones elabore y publique el Plan de Manejo del Área Natural Protegida Yum Balam, ubicada en el estado de Quintana Roo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones, cumpla de forma irrestricta con lo mandado en el tercer párrafo del artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y por ningún motivo permita el cambio de uso de suelo en los terrenos que fueron incendiados en la Isla Holbox, misma que forma parte del área natural protegida Yum Balam, estado de Quintana Roo.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que en el ámbito de sus atribuciones investigue que los desarrollos turísticos y urbanísticos, construidos y en proceso de construcción, en la Área Natural Protegida Yum Balam, estado de Quintana Roo, y en especial en la Isla Holbox, cuenten con los cambios de uso de suelo y otros trámites legales necesarios para la construcción de los mismos, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos relacionados con la protección del ambiente, y de no ser el caso, proceda conforme a derecho.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA y los hospitales civiles de Guadalajara a prestar servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial los del cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica.</p>
13	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y las 32 entidades federativas a implantar campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las treinta y dos entidades federativas, para que en coordinación y en el ámbito de su competencia, implementen campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares.</p>
14	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a conducirse con legalidad; y al INE y el Instituto Electoral de esa entidad, a investigar y sancionar presuntas acciones anticipadas de campaña.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de México para que se conduzca bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto irrestricto en torno al proceso electoral próximo en dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a investigar y al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue y sancione el posible desvío de recursos públicos y el uso electoral de programas sociales federales y locales en el proceso electoral en el estado de México, en particular, el reparto de despensas y dinero, a través de tarjetas electrónicas que el gobierno federal en conjunto con el gobierno del estado de México, han llevado a cabo durante las Ferias Integrales de Servicios en el Estado de México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y al Instituto Electoral del Estado de México a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas acciones anticipadas de campaña derivadas del reparto de despensas y dinero a través de tarjetas electrónicas que el gobierno federal en conjunto con el gobierno del estado de México han llevado a cabo durante las Ferias Integrales de Servicios en el Estado de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco y Érika Araceli Rodríguez Hernández. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas a erogar de forma eficiente, y en tiempo y forma el presupuesto etiquetado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, correspondiente al anexo 13, "Erogaciones para la igualdad de género".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la titular y titulares de los gobiernos estatales a que, en el marco de sus facultades y responsabilidades ejerzan de manera eficiente, en tiempo y forma la totalidad el presupuesto público asignado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, etiquetado a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". Asimismo, que etiqueten al programa mayores recursos estatales; con el fin de asegurar las políticas, programas y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para eliminar las desigualdades de género.</p> <p>SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establecen las reglas de operación del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, la y los titulares de los gobiernos estatales, fortalezcan y brinden las facilidades necesarias a los mecanismos para el adelanto de las mujeres a fin de dar cumplimiento al ejercicio total de los recursos públicos del año fiscal y se abstengan de reintegrarlos a la federación al final del ejercicio fiscal, a efecto de no frenar el acceso de las mujeres a todos los beneficios del desarrollo.</p>
16	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas dependencias federales a atender la situación presente en Baja California por la migración de nacionales africanos y haitianos en tránsito en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, en el ámbito de su competencia, amplíe el término de estancia legal en el país a los inmigrantes africanos y del Caribe que se encuentran varados en el estado de Baja California, en tanto se resuelven sus solicitudes de asilo presentadas ante el gobierno de Estados Unidos, y otorgue la protección complementaria a los inmigrantes que han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se dispongan de los recursos necesarios del Programa de Atención a Refugiados en el País, y/o de otros fondos presupuestarios disponibles, con el fin de garantizar el alojamiento temporal y la atención sanitaria urgente de los inmigrantes africanos y del Caribe que se encuentran en tránsito en el Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, disponga de los recursos necesarios para dar atención integral a los menores migrantes africanos y del Caribe que se encuentran en tránsito en el Estado de Baja California.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
--	---	-----	<p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), para que, en el ámbito de sus competencias, garantice el cumplimiento de la normatividad en materia de respeto a los derechos humanos y a la diversidad racial y evite la propagación de grupos racistas y actividades xenófobas que amenazan la integridad de los inmigrantes en tránsito.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Procuraduría General de la República, para que profundicen en las investigaciones sobre la red de trata y tráfico de personas y actos de corrupción que presuntamente operan en el país y que agravan esta crisis humanitaria.</p>
17	<p>Dip. Germán Escobar Manjarrez y Alex Le Baron González. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, la SE, la SHCP y la SSA a implantar medidas para atender la problemática de la producción y comercialización de manzana del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, a fin de no fomentar prácticas ilegales, por lo que se debe explorar el padrón de importadores, puntos de entrada exclusivos y otras situaciones que son utilizadas de forma dolosa hacia la producción nacional, generando contrabando técnico, documentado o contrabando bronco que se da por la introducción de las mercancías por los lugares no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; a la Secretaria de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que se revise, analice y certifique que la manzana de importación cumpla con las condiciones de sanidad e inocuidad, para prevenir que pudiera causar o provocar daños en nuestras plantaciones por alguna plaga o enfermedad introducida de forma accidental o intencional, que en nuestro país no tengamos y que protejamos la salud del consumidor por algún patógeno introducido o por una mala práctica de manejo o por el uso de conservadores químicos que aumentan el tiempo de vida del producto en anaquel.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, cumpla con su función de generar la información pertinente de los inventarios de producción y las expectativas de la producción nacional a fin de facilitar a los productores del país la comercialización de sus cosechas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>CUARTO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a las Secretarías de Economía, de Salud, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la finalidad de impulsar, actualizar o restablecer la norma oficial mexicana correspondiente para normar el uso y aplicación de las unidades de medida de la residualidad de los químicos utilizados para la conservación en fresco y establecer los lineamientos de la caducidad para consumo en fresco, para el caso de considerar importaciones sean bajo las condiciones de manzana producida de la temporada del año en curso y no de años de almacenamiento.</p> <p>QUINTO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Economía, para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, implemente un sistema de verificación nacional, para sancionar y amonestar a los establecimientos comerciales donde se expende manzana fresca ya que existen evidencias de reetiquetado de producto importado con etiquetas de empresas mexicanas, teniendo que inmovilizar este producto ya que es un engaño al consumidor con este juego de intereses, que pone en peligro la cadena productiva, además del riesgo del consumidor, de poner en juego su salud.</p> <p>SEXTO. La honorable Cámara de Diputados, invita solidariamente a las dependencias como las Secretarías de Desarrollo Social, de Defensa, de Marina, del Sistema DIF, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Mexicano del Seguro Social y otras; que realizan compras consolidadas de frutas y hortalizas para adquirir productos nacionales, con la finalidad de fomentar y reactivar la planta productiva agropecuaria del país y que contribuirán para salir de la crisis en que se encuentran los productores nacionales.</p> <p>SÉPTIMO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía a fin de que de acuerdo a sus facultades de ordenar el mercado nacional, comprometa a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, AC, comercializadoras e importadoras, para que participen en la compra de manzana nacional para ser exhibidas y vendidas en sus anaqueles, evitando en lo posible simulaciones que van en detrimento del productor y del consumidor nacional al ver productos con características diferentes a la presentación nacional.</p>
18	<p>Dip. Ángel II Alanís Pedraza. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la SHCP a diseñar y ejecutar programas a fin de proteger, conservar y reestructurar la infraestructura deportiva, así como en materia deportiva para 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Titular de Ejecutivo Federal, para que diseñe y ejecute programas para la protección, conservación y reestructuración a la infraestructura deportiva, así como diseñe y ejecute programas en materia deportiva, para el próximo año 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Waldo Fernández González. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SE y la SRE a solicitar al gobierno de Chile que base su determinación en el caso antidumping contra las barras de acero originarias de México en pruebas positivas y en un examen objetivo de las importaciones investigadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que solicite al gobierno de la República de Chile basar su determinación en el caso <i>antidumping</i> contra las barras de acero originarias de México, en pruebas positivas y en un examen objetivo de las importaciones investigadas y su repercusión en los precios de la mercancía similar.</p> <p>SEGUNDO. Si a pesar de ello, decide emitir una determinación final positiva, se le solicita se sirva considerar las siguientes posibilidades: a) el establecimiento de una cuota compensatoria menor al margen de <i>dumping</i>, la práctica anterior es aceptada como deseable por la propia organización mundial del comercio, b) el establecimiento de un precio no lesivo, el cual se traduce en un precio de referencia para la importación que no cause un daño a la producción nacional; práctica que el gobierno mexicano ha implementado en varios casos.</p>
20	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que esta soberanía celebra la decisión de la CIDH de abordar el caso de Mariana Selvas Gómez y otras contra México, en espera de encontrar justicia en los hechos ocurridos el 3 y 4 de mayo de 2006 en Texcoco y San Salvador Atenco, México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados celebra la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para someter el caso Mariana Selvas Gómez y otras contra México a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esperando que los hechos ocurridos en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, ubicados en el Estado de México, el 3 y 4 de mayo de 2006, encuentren justicia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal a coadyuvar en lo que determine necesario la Corte Interamericana de Derechos Humanos a fin de facilitar la información necesaria para realizar una investigación completa para determinar a todos los responsables de las violaciones a derechos humanos en el caso Mariana Selvas Gómez y otras contra México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados, a quince años de la emisión del decreto de expropiación que generó los lamentables hechos ocurridos en San Mateo Atenco, expresa a las víctimas su mayor solidaridad.</p>

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 25 de septiembre de 2016.

1. FECHA	Jueves 27 de octubre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>